

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7040 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado "Anexo al Gasoducto Granada-Motril. Ampliación de la Posición L-07 con E.R.M. G-650 (80/16). Punto de conexión para MEGASA", en el T.M. de Granada. Expte. 49/09.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido autorizado a "Enagas, Sociedad Anónima", el proyecto denominado "Anexo al Gasoducto Granada-Motril. Ampliación de la Posición L-07 con E.R.M. G-650 (80/16). Punto de conexión para Megasa", en el termino municipal de Granada, y declarado, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 16 de abril de 2009, en el Ayuntamiento de Granada, provincia de Granada, a partir de las 9:00 h.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas para cada propietario figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos indicados y cada interesado recibirá la oportuna citación. Esta publicación se realiza, igualmente, a efectos de notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo. (Artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001)

En el expediente expropiatorio, "Enagas, Sociedad Anónima", asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo: Relación de titulares afectados.

FINCA Nº: GR-GR-619POCOMP. TITULAR: José Manuel, Josefa, Gracia, Tomás, Trinidad y Antonio López Lucena. DATOS CATASTRALES: Polígono 1;

Parcela 48. FECHA: 16-04. HORA: 9:00.

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- El Delegado de Gobierno, Juan José López Garzón.

ID: A090013046-1